



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



17º Ord.
EXP-UNC:0057670/2018

RESOLUCIÓN Nº 607

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carina María Borrastero, por la cual solicita autorización para dictar el Taller de Redacción de Trabajo final de Tesis en el marco de la Maestría en Comercio Internacional que se dicta en la Escuela de Graduados de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Borrastero revista en un cargo de Profesor Asistente DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Dra. Borrastero consigna que la actividad será desarrollada entre los días 24 y 30 de noviembre del corriente, con una carga horaria de 2 horas diarias, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Carina María Borrastero (Legajo N° 41994) para dictar el Taller de Redacción de Trabajo Final de Tesis en el marco de la Maestría en Comercio Internacional que se dicta en la Escuela de Graduados de la Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM